



Resolución Rectoral n.º 1228-2016-UNAP
Iquitos, 13 de octubre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0776-2016-UNAP, del 05 de julio de 2016, se resuelve conformar la Comisión Especial encargada de llevar a cabo el concurso interno para promoción y ascenso para cubrir plazas administrativas en la UNAP; el concurso interno para evaluación de contratación por servicios personales en la modalidad de tesoro público para desempeñar funciones administrativas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada por doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de la Oficina General de Administración, como presidenta; por don Genaro Rafael Cardeña Peña, jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), por don Jorge Fernando Santillán Álvarez, Contrato Administrativo de Servicios en la Oficina de Asesoría Legal, como miembros; por doña Rubela Saavedra Perea, representante del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP, como observadora, por doña Juliet del Carmen Silva Ledesma, jefa del Área de Presupuesto de la Oficina General de Planificación - Nivel F-3, responsable de supervisar la actualización de datos en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos y coordinar ante la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos para la correcta aplicación, y por don John Valentín García Ríos, soporte técnico informático - Nivel STD, responsable del registro de altas, bajas y modificaciones de los datos consignados en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos, como apoyo;

Que, habiéndose suscitado cambios en las designaciones de algunas dependencias administrativas de la UNAP, es conveniente reconstituir la comisión antes mencionada, quedando integrada por Clovis Mauro Vega Sandi, por don Félix Fernando Hernández Zúñiga, por don Wilson Panduro Curitima, por don Jorge Fernando Santillán Álvarez; por doña Rubela Saavedra Perea, por doña Juliet del Carmen Silva Ledesma y por don John Valentín García Ríos; y,

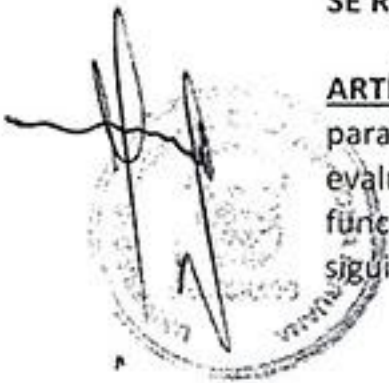
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconstituir la Comisión Especial encargada de llevar a cabo el concurso interno para promoción y ascenso para cubrir plazas administrativas en la UNAP; el concurso interno para evaluación de contratación por servicios personales en la modalidad de tesoro público para desempeñar funciones administrativas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|--|-------------|
| ▪ Clovis Mauro Vega Sandi
Director General (e) de Administración | Presidente |
| ▪ Félix Fernando Hernández Zúñiga
Jefe (e) de la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria | Miembro |
| ▪ Wilson Panduro Curtima
Jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos | Miembro |
| ▪ Jorge Fernando Santillán Álvarez
Contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios en la Oficina de Asesoría Legal | Miembro |
| ▪ Rubela Saavedra Perea
Representante del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap) | Observadora |
| ▪ Juliet Del Carmen Silva Ledesma
Jefa del Área de Presupuesto de la Oficina General de Planificación Nivel F-3, responsable de supervisar la actualización de datos en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos y coordinar ante la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos para la correcta aplicación | Apoyo |





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 1228-2016-UNAP

John Valentín García Ríos
Soporte Técnico Informático - Nivel STD
Responsable del registro de altas, bajas y modificaciones
de los datos consignados en el Aplicativo Informático de
Recursos Humanos

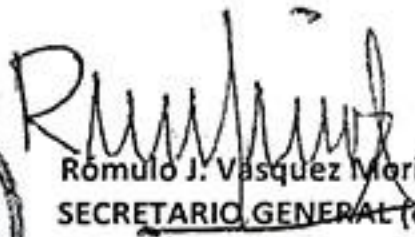
Apoyo

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Romulo J. Vasquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)

Dist. : VRAC,VRINV,OGA,OGP,OGRH,Sutunap,Leg.(7),Int.(7),SG,Archivo(2)
jevd.